



**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JORGE VALERO
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y
DEMÁS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

**Intervención del 71° Periodo de Sesiones del Comité
Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado para los Refugiados**

Ginebra, 7 de octubre de 2020

Gracias Sr. Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela ha sido un ejemplo en materia de recepción de refugiados. Hemos recibido a miles de ellos provenientes de países que padecen o han padecido conflictos armados, dictaduras y guerras, en nuestro continente y en el mundo.

En mi país se ha logrado grandes avances en materia de integración educativa, socioeconómica, cultural, deportiva, y en el campo de la salud.

El derecho al refugio en Venezuela esta constitucionalmente garantizado en el artículo 69 de nuestra carta magna.

La Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas de 2001, es garante de los derechos de las personas, con necesidad de protección internacional, que ingresan a nuestro territorio.

Esta Ley regula la materia sobre Refugio y Asilo, de acuerdo con los términos consagrados en la Constitución venezolana y en los instrumentos internacionales sobre refugio, asilo y derechos humanos ratificados por la República, así como en las actuaciones de los órganos y funcionarios de los Poderes Públicos Nacionales, encargados de su cumplimiento.

En Venezuela se otorga asistencia jurídica gratuita, en todos los niveles del proceso, para la determinación de las condiciones de refugio por parte de las diferentes Organizaciones de asistencia humanitaria.

De igual manera, existen programas destinados a la orientación e inclusión de las víctimas de violencia sexual, incluyendo la atención psicológica y clínica, por parte de la Misión Barrio Adentro.

Es de resaltar que desde la creación de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), en el año 2001, hasta la actualidad, se han aprobado nueve mil cientos veinticuatro (9124) solicitudes de refugio.

Señor Alto Comisionado,

El ACNUR ha señalado que existen en Estados Unidos 6.4 millones de casos positivos de Covid-19; en Brasil 4.3 Millones; en Perú 729 mil; en Colombia 716 mil, con un saldo lamentable de 23 mil personas fallecidas.

Según cifras oficiales, Venezuela ha reportado 79.796 casos de COVID-19 y, lamentablemente, han fallecido 665 personas. Una de las cifras más bajas del mundo, por cada 100 mil habitantes.

Más del 89% de los casos se han recuperado. A pesar de que nuestro país sufre las criminales

medidas coercitivas unilaterales impuestas por la administración de Donald Trump, lo cual limita extremadamente nuestro desempeño económico y financiero, es el país de la región que más pruebas ha realizado, por millón de habitantes.

Para intentar contener la Pandemia el Gobierno Bolivariano utiliza una estrategia denominada como el método 7+7, que consiste en siete días de trabajo, más siete días de cuarentena rigurosa y disciplinada.

Más de 120.000 connacionales han regresado a Venezuela en los últimos meses huyendo de la falta de políticas públicas coherentes en materia de protección, la estigmatización, la xenofobia y el racismo que se vive en muchos países de la región.

Sr. Presidente,

Aprovecho para denunciar la masacre ocurrida el pasado viernes 4 de septiembre, en el municipio Aguachica del Departamento del Cesar en Colombia, donde 3 ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encontraban en su vivienda

fueron acribillados por sujetos armados.

Entre los perdieron la vida estaba una joven de 23 años de edad que se encontraba en estado de gravidez, con 5 meses de gestación; un menor de 17 años de edad y un joven de 26 años.

Según cifras del instituto de Medicina legal de Colombia, en el 2018 más de **258** venezolanos fueron asesinados. En el 2019 el número aumentó a **601** y, hasta mayo del 2020, se contabilizaban **156**.

El ACNUR debe estar al tanto de la violencia sistemática a las cuales están expuestos los ciudadanos venezolanos en territorio colombiano.

Queremos resaltar la hipocresía que se hace presente en estos espacios. Delegaciones que expresan preocupación por la situación venezolana, pero al mismo tiempo apoyan sanciones imperialistas que causan muerte y sufrimiento a nuestro pueblo. Al tiempo que apoyan las políticas intervencionistas y desestabilizadoras del imperio norteamericano hacia mi país.

Preocupante si es que los gobiernos de la

región, en medio de una pandemia mundial, se niegan a establecer un dialogo con las autoridades de mi país para manejar, de una manera pragmática, esta delicada situación.

Esto crea un peligro latente ante el regreso de connacionales, a través de trochas o pasos informales, exponiendo al país a un crecimiento del contagio.

Dados los escasos protocolos sanitarios y epidemiológicos en Brasil y Colombia, el presidente Nicolás Maduro, ordenó la ampliación del cordón sanitario en la frontera común, a fin de evitar la diseminación del COVID-19 en la nación.

Queremos hacer un llamado a estos países para que permitan que, a través de la aerolínea nacional CONVIASA, puedan regresar al país de una manera segura, ordenada y regular a los miles de venezolanos que han manifestado su intención de regresar voluntariamente a las diversas Embajadas y Consulados de Venezuela en diversos países receptores.

El Gobierno Bolivariano creó, en septiembre

de 2018, la Mesa Nacional de Protección, esta se configura como un espacio de coordinación y articulación entre los organismos nacionales competentes en materia de protección y restablecimiento de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que se encontraban en condición de vulnerabilidad en el exterior y que han tenido que retornar al país por diversos motivos.

No nos cansaremos de recordar que muchos venezolanos salieron al exterior, una vez que el Gobierno de Donald Trump impuso las criminales medidas coercitivas unilaterales a nuestro pueblo. De suyo, ese flujo de venezolanos es consecuencia directa de tales medidas.

A Venezuela se le han congelado todas las cuentas bancarias en Estados Unidos y Europa. Se le han secuestrado más de 30 mil millones de dólares, se ha expropiado nuestra principal refinería en Estados Unidos, CITGO, que tiene un valor 8 mil millones de dólares. Todo lo cual limita el acceso a alimentos, medicinas y combustible, con grave daños para nuestro pueblo.

Desde la implementación de estas criminales

medidas, Venezuela perdió el 99% del volumen de ingresos en divisas; tan solo en el año 2019 pasamos de percibir 56 mil millones de dólares a menos de 400 millones de dólares.

A pesar del daño que producen las medidas coercitivas unilaterales el Presidente Nicolás Maduro Moros sigue protegiendo al pueblo venezolano y a los refugiados que hacen vida en nuestro país.

Ha implementado una serie de medidas para contrarrestar los negativos efectos socioeconómicos de la pandemia, entre ellas: la ratificación de la inamovilidad laboral hasta el 31 de diciembre; un plan especial de pago de nóminas a la pequeña y mediana industria por 6 meses; la suspensión del pago de alquileres y del pago de créditos por seis meses; bonos especiales a través del Sistema Patria para trabajadores de la economía informal y de la empresa privada. Se prioriza un plan de inversión agroalimentaria para garantizar cajas de alimentación a más de 7 millones de familias.

Señor Presidente,

Exhortamos a afrontar las causas originarias de los movimientos de personas, a combatir la xenofobia, el racismo y el fascismo resurrecto en muchos países.

Mientras persistan políticas injerencistas y de dominación habrá migrantes y refugiados. Mientras persista la pobreza, la miseria y la desigualdad en los países en desarrollo habrá migrantes y refugiados. Mientras se apliquen medidas coercitivas unilaterales contra países en desarrollo habrá migrantes y refugiados.

Muchas Gracias.